



### 5.1.0.2. Grupo de Consolidación Presupuestal

Bogotá, 2 de septiembre de 2020.



Radicado: 2-2020-043666

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2020 08:01

Doctores

**JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS**

Presidente Comisión Cuarta

H. Cámara de Representantes

[comisión.cuarta@camara.gov.co](mailto:comisión.cuarta@camara.gov.co)

**CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**

Presidente Comisión Cuarta

H. Senado de la República

[comisión.cuarta@senado.gov.co](mailto:comisión.cuarta@senado.gov.co)

**NESTOR LEONARDO RICO RICO**

Presidente Comisión Tercera

H. Cámara de Representantes

[comisión.tercera@camara.gov.co](mailto:comisión.tercera@camara.gov.co)

**JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA**

Presidente Comisión Tercera

H. Senado de la República

[comision.tercera@senado.gov.co](mailto:comision.tercera@senado.gov.co)

Bogotá D.C.

Radicado entrada  
No. Expediente 38913/2020/OFI

Asunto: Remisión del informe de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2020 – Acumulado al Segundo Cuatrimestre

Respetados señores Presidentes:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 de la Ley 2008 de 2019<sup>1</sup>, de manera atenta anexo les remito archivo en excel con el informe de ejecución detallado del Presupuesto General de la Nación (PGN) del año 2020 acumulado al segundo cuatrimestre. Esta información corresponde a los registros realizados por las entidades y órganos ejecutores del PGN en el

<sup>1</sup> **Artículo 124o.** “Para garantizar un mayor control de la ejecución presupuestal y el cumplimiento eficiente y transparente de los programas de inversión en cada vigencia fiscal, la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicará cada cuatro meses un informe detallado sobre la ejecución presupuestal de las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación, el cual será presentado a las Comisiones Económicas del Congreso de la República.”

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

[atencioncliente@minhacienda.gov.co](mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co)

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)

Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de acuerdo con las operaciones y la información asociada con su área de negocio<sup>2</sup>.

Así mismo, me permito informarles que esta Dirección publica mensualmente el informe de ejecución del PGN 2020 en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages\\_presupuestograncelacion](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestograncelacion)

Finalmente, la ejecución del PGN se encuentra disponible para consulta en línea en el Portal de Transparencia económica [www.pte.gov.co](http://www.pte.gov.co).

Cordialmente,

**CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ**  
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Archivo en excel a través de los correos electrónicos [comisión.cuarta@camara.gov.co](mailto:comisión.cuarta@camara.gov.co); [comisión.cuarta@senado.gov.co](mailto:comisión.cuarta@senado.gov.co); [comisión.tercera@camara.gov.co](mailto:comisión.tercera@camara.gov.co); [comision.tercera@senado.gov.co](mailto:comision.tercera@senado.gov.co)

APROBO                      Lelio Rodríguez Pabón  
ELABORÓ                    Eddy Shirley Herreño Mosquera

---

<sup>2</sup> Artículo 2.9.1.1.5., Decreto 1068 de 2015.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Código Postal 111711  
PBX: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071  
[atencioncliente@minhacienda.gov.co](mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co)  
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)